



EXPEDIENTE: 1001_0005-CP01-2026-00087

“Suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze”

ACTA NÚMERO 3

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Guembe Ibáñez

Secretario:
Antonio Idoate Grijalba

Vocales:
María Vela Jaurrieta
M^a Isabel Olaortua Garijo

Interventor:
Javier Etayo Lezáun

En Pamplona, siendo las 12.47 horas del día 2 de septiembre de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas expresadas al margen, miembros de la Mesa de Contratación del expediente para el suministro e instalación de diverso mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas del Guarderío de Medio Ambiente en Miluze para el que hemos sido nombrados por Resolución 249E/2026, de 27 de julio, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio.

La sesión ha sido convocada cumpliendo artículo 25.2 de la Ley Foral 11/2019,11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, existe quórum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y del Secretario de la Mesa.

La sesión se desarrolla por medios electrónicos, mediante correo electrónico, de conformidad con lo previsto en la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral, así como en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Mediante la firma de la presente, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la misma, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia.

A continuación, se transcribe el orden del día bajo el cual ha sido convocada la sesión; habiendo recibido todos los miembros la convocatoria junto con el informe sobre C lote 1 y



habiendo manifestado todos ellos su conformidad, se transcriben igualmente los acuerdos aprobados por unanimidad mediante el procedimiento electrónico empleado:

1. Aprobación del informe de vocal técnica Doña María Vela Jaurrieta sobre valoración del sobre C” Criterios evaluables mediante fórmula” del lote 1 y validación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre C “Criterios evaluables mediante fórmula” del lote 1 conforme la siguiente tabla.

Conforme los acuerdos alcanzados en la sesión precedente, se ha recibido informe elaborado por la vocal técnica Doña María Vela Jaurrieta de valoración de sobre C” *Criterios evaluables mediante fórmula”* respecto del lote 1 “*mobiliario de oficina y aula*” y que se ha adjuntado a la convocatoria de esta sesión.

El Secretario informa que dicho informe señala que:

.- Las ofertas económicas presentadas no superan el importe máximo de licitación, ni incurrir en presunción de oferta anormalmente baja.

.- Todas las empresas ofertan que la madera utilizada en todos los muebles que contengan madera procede de explotaciones forestales sostenibles, pero únicamente la empresa FELIX RUIZ MIGUEL S.L. lo acredita conforme se establece en el pliego regulador.

.- Todas las empresas ofertan que las sillas de trabajo han sido ecodiseñadas o mejoradas con una perspectiva de ciclo de vida, y todas lo acreditan conforme a lo establecido en el pliego regulador, salvo la empresa MOBILIARIO VERGARA S.L.

.- Las empresas EQUIPAMIENTOS E INTERIORISMO J.I S.L. y PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. presentan un presupuesto desglosado de su oferta, pero al no ser requerida su presentación en este sobre, no se tienen en cuenta.



.- La empresa **MOBILIARIO VERGARA S.L.** presenta las fichas técnicas de los muebles, pero al no ser requerida su presentación en este sobre, no se tienen en cuenta.

Calculados los puntos obtenidos por cada empresa conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador, son los siguientes:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO	BAJADA	PUNTOS	PREVENCION	ACREDITA	PUNTOS	GARANTÍA	PUNTOS
EQUIPAMIENTO E INTERIORISMO J.L.	29.427,47 €	12.069,53 €	36,39	SI	SI	10	48	5
FELIX RUIZ MIGUEL	27.757,00 €	13.740,00 €	41,43	SI	SI	10	0	0
MOBILIARIO VERGARA	34.027,00 €	7.470,00 €	22,52	SI	SI	10	48	5
PAI MUEBLES DE OFICINA	26.572,60 €	14.924,40 €	45,00	SI	SI	10	48	5

EMPRESA	MADERA RESPETUOSA	ACREDITA	PUNTOS	ecodiseño	acredita	puntos	TOTAL
EQUIPAMIENTO E INTERIORISMO J.L.	si	no	0	si	si	3	54,39
FELIX RUIZ MIGUEL	si	si	7	si	si	3	61,43
MOBILIARIO VERGARA	si	no	0	si	no	0	37,52
PAI MUEBLES DE OFICINA	si	no	0	si	si	3	63,00

Así las cosas, la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el sobre C de dicho lote 1 es **PAI MUEBLES DE OFICINA S.L.**

Se somete a consideración de la Mesa la aprobación del informe de valoración del sobre C elaborado por la vocal Doña María Vela Jaurrieta y la validación de las puntuaciones otorgadas a las licitadoras.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, aprobar el informe de la vocal técnica Doña María Vela Jaurrieta sobre valoración del sobre C "Criterios evaluables mediante fórmula" del lote 1 y validación de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en el sobre C "Criterios evaluables mediante fórmula" del lote 1 y validación de puntuaciones obtenidas conforme la siguiente tabla:



EMPRESA	PRECIO OFERTADO	BAJADA	PUNTOS	PREVENCION	ACREDITA	PUNTOS	GARANTÍA	PUNTOS
EQUIPAMIENTO E INTERIORISMO J.L.	29.427,47 €	12.069,53 €	36,39	SI	SI	10	48	5
FELIX RUIZ MIGUEL	27.757,00 €	13.740,00 €	41,43	SI	SI	10	0	0
MOBILIARIO VERGARA	34.027,00 €	7.470,00 €	22,52	SI	SI	10	48	5
PAI MUEBLES DE OFICINA	26.572,60 €	14.924,40 €	45,00	SI	SI	10	48	5

EMPRESA	MADERA RESPETUOSA	ACREDITA	PUNTOS	ecodiseño	acredita	puntos	TOTAL
EQUIPAMIENTO E INTERIORISMO J.L.	si	no	0	si	si	3	54,39
FELIX RUIZ MIGUEL	si	si	7	si	si	3	61,43
MOBILIARIO VERGARA	si	no	0	si	no	0	37,52
PAI MUEBLES DE OFICINA	si	no	0	si	si	3	63,00

2. Autorización para el traslado por la Secretaría a PLENA de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras en el sobre C “*Criterios evaluables mediante fórmula*” del lote 1 conforme las puntuaciones validadas y aprobadas en el punto anterior del orden del día.

Visto el acuerdo precedente, se somete a consideración de la Mesa el traslado a PLENA de las puntuaciones obtenidas por las licitadoras del lote 1 en el sobre C a la Secretaría.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, autorizar a la Secretaría al traslado a PLENA de las puntuaciones obtenidas por los licitadores conforme los acuerdos previos.

3. Declarar que la oferta de PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 1: “*mobiliario de oficina y aula*”, requerir a PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia, encomendar dicho requerimiento así como cualquier subsanación que estime procedente a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta y el análisis de la documentación relativa a la capacidad, representación y solvencia económica a la Secretaría y la documentación solvencia técnica o profesional a la vocalía técnica ostentada por Doña María Isabel Olaortua Garijo.



El Secretario informa que procede continuar con el procedimiento en relación con el lote 1" *mobiliario de oficina y aula*" con la declaración de la oferta con mejor relación calidad-precio con la suma de todas las puntuaciones obtenidas en los sobre B y C, según el siguiente detalle:

EMPRESA	Sobre B	Sobre C	Total
EQUIPAMIENTO E INTERIORISMO J.I.	10	54,39	64,39
FELIX RUIZ MIGUEL	10	61,43	71,43
MOBILIARO VERGARA	30	37,52	67,52
PAI MUEBLES DE OFICINA	20	63,00	83,00

Así, la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el lote 1 es PAI MUEBLES DE OFICINA S.L.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA**, declarar que la oferta de PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. ha obtenido la mejor relación calidad-precio del lote 1: "*mobiliario de oficina y aula*", requerir a PAI MUEBLES DE OFICINA S.L. la presentación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia, encomendar dicho requerimiento así como cualquier subsanación que estime procedente a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta y el análisis de la documentación relativa a la capacidad, representación y solvencia económica a la Secretaría y la documentación solvencia técnica o profesional a la vocalía técnica ostentada por Doña María Isabel Olaortua Garijo.

- Autorización a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta para requerir la subsanación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia presentada por URBAN SYSTEMS STK y EQUIPAMIENTO TOYMAR en los lotes 2 y 3 respectivamente.**

El Secretario informa que respecto del lote 2 ("*mobiliario a medida cocinas y lavandería*") y 3 ("*taquillas vestuario y almacén*"), según los acuerdos nº 5 y 6 de la



sesión pasada, se ha recibido por parte de las empresas con mejor relación calidad precio en dichos lotes la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia.

Según manifiesta la vocal técnica María Vela Jaurrieta la documentación recibida es insuficiente respecto a lo requerido, por lo que se hace preciso autorizar a dicha vocal para que solicite las subsanaciones oportunas a los licitadores.

Se somete a consideración de la Mesa.

Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** autorizar a la vocalía técnica ostentada por María Vela Jaurrieta para requerir la subsanación de la documentación acreditativa de la capacidad, representación y solvencia presentada por URBAN SYSTEMS STK y EQUIPAMIENTO TOYMAR en los lotes 2 y 3 respectivamente.

5. **Precisar que el análisis de la documentación relativa a la solvencia técnica o profesional de las empresas cuya oferta ha sido declarada con la mejor calidad precio en los lotes 2 y 3 de este procedimiento de licitación (acordados en los puntos nº 5 y 6 de la sesión de la Mesa de fecha 26 de agosto de 2026), dada su especialidad técnica, es encomendada a la vocalía técnica ostentada por Doña María Isabel Olaortua Garijo mediante oportuno informe que se trasladará a la Mesa.**

De igual modo que en el punto anterior, en ambos lotes 2 y 3, se acordó en la sesión precedente que la Secretaría llevaría a cabo el examen, entre otros, de la solvencia.

No obstante, respecto del examen de la solvencia técnica, ésta incluye la aportación de las fichas técnicas de los productos a aportar en este momento es preciso, dada la materia objeto de análisis, sea un vocal técnico quién evalúe dichos extremos por lo que se somete a la Mesa precisar ambos acuerdos en dicho sentido.



Acuerdo: Todos los miembros de la mesa emiten su voto favorable por unanimidad, **SE ACUERDA** precisar que el análisis de la solvencia técnica de las empresas cuya oferta ha sido declarada con la mejor calidad precio en los lotes 2 y 3 es encomendada a la vocalía técnica ostentada por Doña María Isabel Olaortua Garijo.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº PRESIDENTA	SECRETARIO
Marta Guembe Ibáñez	Antonio Idoate Grijalba
VOCAL	VOCAL
María Vela Jaurrieta	Mª Isabel Olaortua Garijo
INTERVENTOR	
Javier Etayo Lezáun	

El Acta firmada por todos los miembros de la mesa se encuentra en el expediente